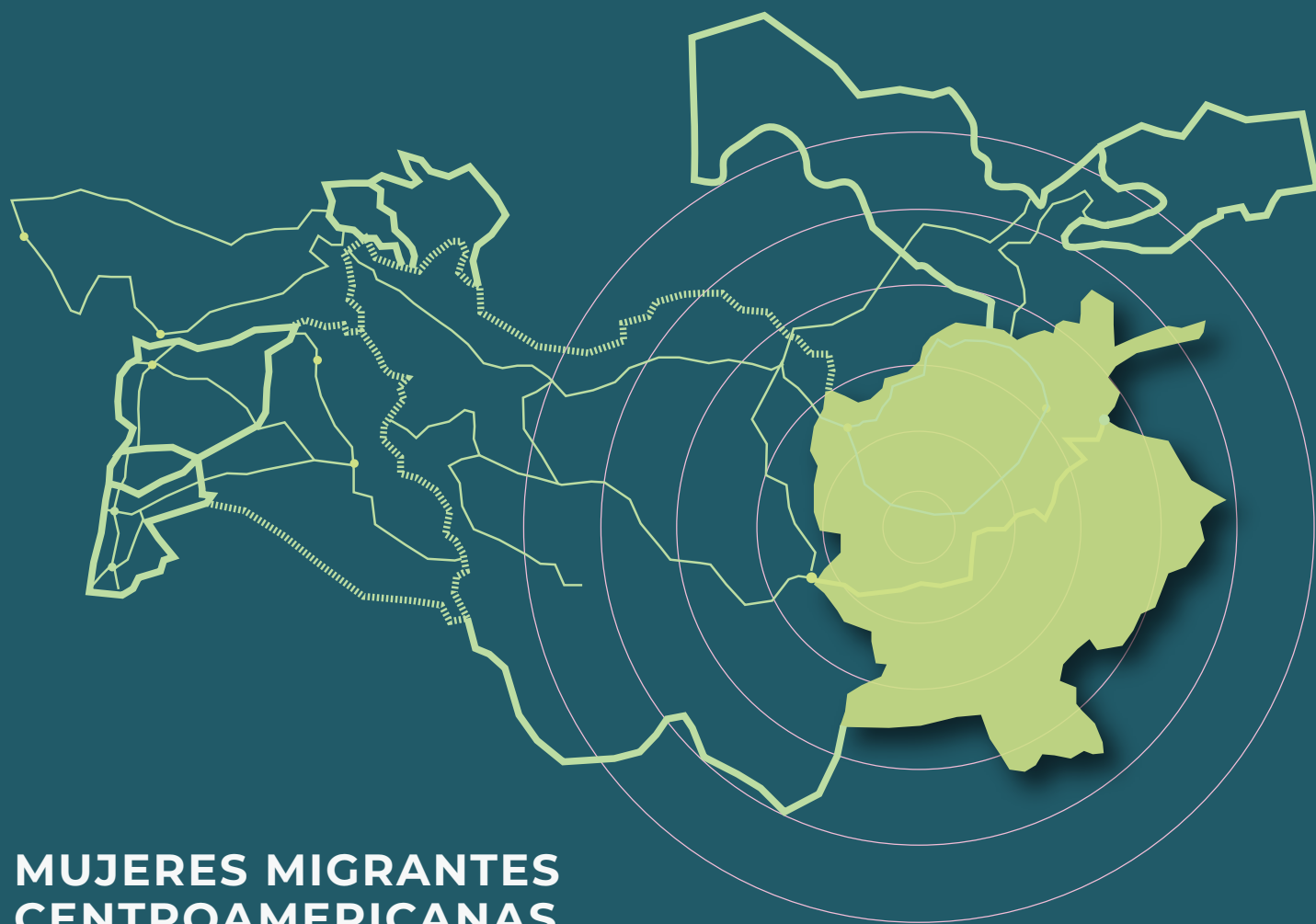


# RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL



## MUJERES MIGRANTES CENTROAMERICANAS.

Características y condiciones de tránsito por México en 2014 y en 2019, según datos de la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur)

Núm. 6





## RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL



**MUJERES MIGRANTES  
CENTROAMERICANAS.**  
Características y condiciones  
de tránsito por México  
en 2014 y en 2019, según datos  
de la *Encuesta sobre Migración  
en la Frontera Sur de México*  
(EMIF Sur)

**RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD  
Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

D.R. 2021 © Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/Unidad de Política Migratoria,  
Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos,  
Población y Migración/Secretaría de Gobernación  
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México

**Coordinación general de la obra:**  
Rocío González Higuera  
Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado

**Coordinación de investigación:**  
Gustavo Pineda Loperena

**Autoras:**  
Verónica Noriega González  
Luz Adriana Tovar Martínez

**Dirección editorial:**  
Diana Marcela Márquez Canales

**Cuidado editorial:**  
Juan Góngora Cruz  
Jesús Elías García González

**Revisión editorial y de estilo:**  
Manuel Camargo Sánchez

**Diseño editorial y portada:**  
Laura Jaime Villaseñor

**Fotografías:**  
Portadilla: Adobe Spark 45  
Cuadro 3: Pixabay  
Cuadro 4: Pexels

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.  
Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente,  
la opinión de la Unidad de Política Migratoria,  
Registro e Identidad de Personas.

Este es un producto de la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios  
de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas  
de la Secretaría de Gobernación.

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

Hecho en México

## Secretaría de Gobernación

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO**  
Secretaria de Gobernación

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración

**RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO**  
Subsecretario de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos



# PRESENTACIÓN

RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL es un proyecto editorial de investigación y análisis del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. A partir de una visión crítica de la realidad nacional, esta publicación busca, junto con los boletines, Atlas e infografías, generar evidencia con base empírica tendente a coadyuvar en la formulación y transformación de las políticas públicas de movilidad humana del Gobierno de México.

En su sexto número, RUTAS resalta la importancia del enfoque de género dentro de las investigaciones sobre migración, ya que las migrantes, por su condición de género, están expuestas a problemáticas distintas a las de los hombres. En el caso concreto de la migración de tránsito de mujeres centroamericanas, se hace hincapié en que ellas se enfrentan a la violencia en razón de género, dentro de la cual no solo se insertan problemáticas como la violación, la explotación y el tráfico sexual, sino también situaciones que las afectan, en mayor medida, debido a su condición de género, tales como la falta de agua y alimento, o ser abandonadas en lugares con climas extremos bajo pretexto de no poder “seguir el ritmo” a sus compañeros varones.

En este sentido, la presente publicación utiliza como elemento principal de análisis la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur) de 2014 y 2019 para elaborar una radiografía mediante la cual se visibilizan las circunstancias que las mujeres provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador experimentan al cruzar por territorio mexicano, y cómo éstas se comparan con los riesgos que los migrantes varones enfrentan en su misma situación.

Además de enmarcarse dentro de los compromisos del Gobierno de México en sintonía con la premisa de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, el presente texto también responde al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), ya que busca generar y difundir conocimiento sobre las características y magnitud de la violencia de género dentro de un grupo vulnerable, el de las mujeres migrantes.

De igual forma, esta investigación busca incentivar el diálogo con respecto a la importancia de que la migración y otros fenómenos conexos sean vistos con una perspectiva de género con el fin de impulsar políticas públicas sensibles a las diferentes necesidades de la población.

**Alejandro Encinas Rodríguez**  
**Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración**  
**de la Secretaría de Gobernación**

## Introducción

La migración internacional por parte de las mujeres es un fenómeno que ha ido en aumento desde finales del siglo pasado. Según ONU Mujeres, fue al cierre de los años 70 cuando se experimentó una *feminización de la migración*, es decir, se observó un incremento en el número de mujeres que migran no solo por temas de reunificación familiar, sino también para trabajar e integrarse al mercado laboral.

La idea de la *mujer migrante*, sobre todo en el caso de aquella que deja su país en busca de mejores oportunidades de manera independiente, entra en contradicción directa con la cultura patriarcal, bajo la cual las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se muestran como justificación natural para determinar pautas de comportamiento esperadas, mediante las cuales la mujer se encuentra en una posición de opresión y servidumbre frente al hombre (Andrade-Rubio, 2016; Serret, 2016; Montesinos y Carrillo, 2010; Terrón-Caro y Monreal-Gimeno, 2014).

Asimismo, según Hondagneu-Sotelo (1994), el género es ejercido en formas relacionales y dinámicas en todo el proceso migratorio y, por lo tanto, es parte de la interacción entre hombres y mujeres durante el tránsito, lo cual incluye tanto las relaciones con *polle-ros* como con agentes del Estado y con los compañeros de viaje. En este sentido, una de las consecuencias del sistema patriarcal para las mujeres migrantes es que, además de tener que hacer frente a los problemas relacionados con la migración indocumentada, como son las políticas migratorias restrictivas, la violencia y la diversificación de las actividades del crimen organizado –entre las que se incluyen el tráfico de personas y la extorsión a migrantes–, así como el abuso y la extorsión de las autoridades, adicionalmente enfrentan condiciones discriminatorias, de alta inseguridad y violencia, sobre todo en el caso de aquellas que viajan solas, sumando con ello a su vulnerabilidad (Cueva-Luna y Terrón-Caro, 2014).

En virtud de que los hombres constituyen la mayor parte de los flujos de personas migrantes, una gran cantidad de estudios con respecto a la migración de tránsito no toma en cuenta que existen problemáticas diferenciadas entre hombres y mujeres. En este sentido, el presente trabajo de investigación busca elaborar una radiografía mediante la cual se visibili-

cen las circunstancias que las mujeres provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) experimentan al cruzar por territorio mexicano, y cómo éstas se comparan con los riesgos que los migrantes varones enfrentan en su misma situación. Para ello se describen las características y la magnitud del flujo de mujeres en comparación con el de los hombres, así como las situaciones a las que ellas y ellos se enfrentaron durante su etapa de tránsito por México en 2014 y en 2019.

A diferencia de la mayoría de los estudios sobre migración de tránsito y género que son de tipo cualitativo, esta investigación utiliza datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur). En este sentido, se destaca la importancia de este instrumento, el cual es capaz de proveer datos de relevancia estadística sobre una población difícil de contabilizar debido a la condición irregular que la caracteriza.

Asimismo, el presente artículo se enmarca dentro de las acciones estratégicas contempladas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), el cual subraya la importancia de atender las desigualdades estructurales generadas por el sistema patriarcal y que dentro de su objetivo prioritario número 4 establece “combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad”. Asimismo, dentro de las estrategias a seguir con respecto a este objetivo, resalta la de “generar y difundir conocimiento sobre las causas, efectos, características y magnitud de la violencia de género contra las mujeres y las niñas...” (Estrategia prioritaria 4.6). PROIGUALDAD reconoce que la violencia de género, en sus distintas formas, adquiere más altos niveles de gravedad en aquellos grupos o sectores que enfrentan mayores condiciones de exclusión, factores de vulnerabilidad o riesgo, o que cuentan con menores recursos para hacer frente a la violencia, como es el caso de las mujeres migrantes. Por esta razón establece, dentro de su Estrategia prioritaria 6.5: “Favorecer la atención integral, reparación del daño y acceso a la justicia a grupos específicos de mujeres que requieren medidas de protección especiales por alguna condición de riesgo, vulnerabilidad social o ambiental.” Adicionalmente, México ha firmado distintos convenios internacionales en los que se compromete a respetar los derechos humanos, a eliminar la violen-



cia en contra de las mujeres y a proteger a las y los migrantes, por lo que se argumenta que visibilizar los problemas que las mujeres migrantes enfrentan en su tránsito por nuestro país es de vital importancia para conocer de qué forma el Estado puede actuar para garantizar el respeto a sus derechos.<sup>1</sup>

### Nota metodológica

Este documento utiliza la EMIF Sur como elemento principal de análisis de las características de las mujeres centroamericanas que transitan por territorio nacional. La razón de ello es que este instrumento, por sus características (cuantificación de dimensiones de flujos periódicos, estacionales o cíclicos, de migración documentada o indocumentada bajo la aplicación de cuestionarios y el uso de estrictas técnicas estadísticas), brinda información muy valiosa y oportuna con respecto a flujos de personas mexicanas y centroamericanas y sus características de tránsito dentro del país, entre otros aspectos. Es importante mencionar que la EMIF Sur mide los desplazamientos humanos migratorios de un lugar a otro en un periodo de tiempo determinado. En este sentido, la información que presenta refiere a eventos migratorios y no a un número determinado de personas migrantes.

En este contexto, se optó por analizar la población de los flujos de devueltos por las autoridades mexicanas y de Estados Unidos a Guatemala, Honduras y El Salvador, específicamente a la subpoblación de mujeres de 18 años o más de edad que proporciona la EMIF Sur.<sup>2</sup> No obstante, para efectos de contrastar la población objetivo, se tomó también a la subpoblación de hombres con las mismas características (18 años o más de edad). Con respecto al flujo de devueltos por autoridades mexicanas se destaca que, como se verá más adelante, la mayoría de ellas y ellos se encontraba en proceso de llegar a Estados Unidos y, por lo tanto, eran migrantes en tránsito, por lo que se incluye a esta población en el análisis. La selección de estos flujos dentro de la EMIF Sur responde

a dos aspectos fundamentales: el primero es que corresponden a flujos de población centroamericana y contienen información de desplazamientos, lo cual permite cuantificar características del tránsito de estas poblaciones migrantes. Un segundo elemento a considerar es que dentro de la información de estos flujos es posible analizar características como el perfil sociodemográfico y posibles violaciones de derechos humanos, así como distintos riesgos a los que las mujeres migrantes se enfrentan, entre otras.

La selección de la población objetivo y de los años de análisis (2014 y 2019) responde a que en ambos periodos anuales se experimentó un incremento importante, con respecto al año anterior, en la migración de mujeres originarias del Triángulo Norte de Centroamérica (véase la Gráfica 1). Es decir, según datos de la EMIF Sur, de 2013 a 2014 el flujo de hombres devueltos por autoridades de Estados Unidos creció 7.7% (de 91 000 a 98 000), mientras que el de las mujeres lo hizo 70% (de 10 000 a 17 000). De 2018 a 2019, el incremento del flujo de mujeres fue de 40% (de 10 000 a 14 000), mientras que el de los hombres fue de 25.6% (de 86 000 a 95 000). Con respecto al flujo de devueltos por México, de 2013 a 2014 el flujo de hombres subió 18% (de 61 000 a 72 000), mientras que en el caso de las mujeres lo hizo 73% (de 11 000 a 19 000). De 2018 a 2019, el flujo de hombres descendió 8.2% (de 66 000 a 61 000), mientras que el de las mujeres se incrementó 53% (de 17 000 a 26 000). Además, estos años representan administraciones distintas tanto en el caso de Estados Unidos (una administración liderada por un demócrata en 2014, Barack Obama, y por un republicano en 2019, Donald Trump) como en el de México (siendo presidente Enrique Peña Nieto del Partido Revolucionario Institucional [PRI] en 2014, mientras que en 2019 ya estaba en funciones como presidente Andrés Manuel López Obrador, del partido Movimiento de Regeneración Nacional [MORENA]). En este sentido, se considera de interés analizar las experiencias de las mujeres migrantes en dos momentos en los que se percibe un alza en la migración bajo administraciones con distintas visiones políticas.

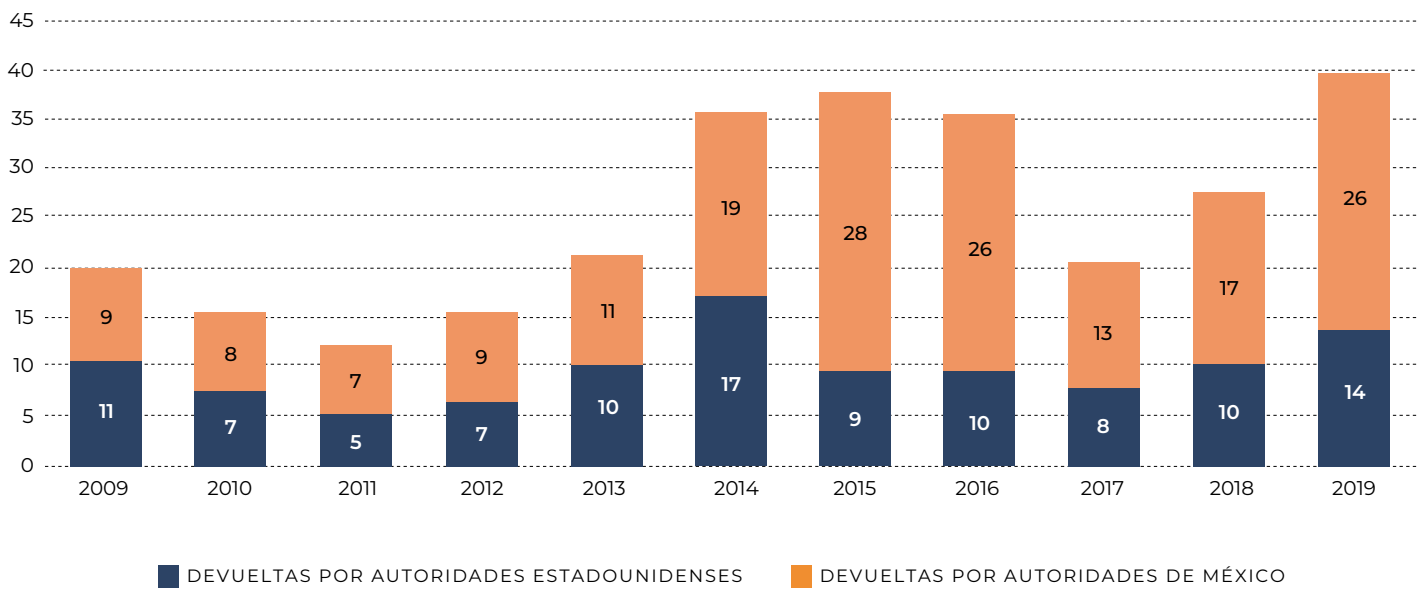
<sup>1</sup>Al respecto, destacan la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará (1994), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias (1990), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

<sup>2</sup>La gran mayoría de los flujos de migrantes devueltos de Estados Unidos que capta la EMIF Sur tienen estancias menores a un año. Este fue el caso en 2014 para 84% de los guatemaltecos, 94% de los hondureños y 88% de los salvadoreños. En 2019, este porcentaje correspondió a 85, 83 y 77.7%, respectivamente. Esto se debe a que, entre 2011 y 2014, se hacía hincapié en la detención y devolución de personas indocumentadas que entraran al país en los últimos tres meses. Trump removió estas prioridades durante su presidencia, por lo que se aprecia una disminución en los porcentajes, aunque sigue siendo una cantidad significativa.

Para el análisis de este documento se unieron las bases de datos de los tres países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica con respecto a los flujos devueltos por México y por Estados Unidos en 2014 y en 2019, con la finalidad de analizar la población objetivo. Una vez que se obtuvo la información para los tres países por flujo, el análisis se enfocó en la variable "Sexo", a fin de poder segmentar las subpoblaciones de hombres y mujeres, siendo este último grupo el de interés primordial para el documento.

Una vez segmentado el grupo de interés, se realizó el cruce de variables o, en su caso, la construcción de variables que brindarían información de esta población: destino final, causas de migración, educación (instrucción), condición laboral, condiciones de tránsito, medios de transporte utilizados para ingresar a México, principales riesgos durante el trayecto, percepción del trato por parte de las autoridades y principales situaciones enfrentadas durante la detención.

**GRÁFICA 1. MUJERES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR DEVUELTAS POR AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO (MILES DE DEVOLUCIONES)**



Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur.

## Panorama general de la migración internacional centroamericana, 2014 y 2019

El Triángulo Norte de Centroamérica se caracteriza por ser una región expulsora de personas migrantes. Esto se debe a diversos factores, como son los altos niveles de pobreza; una economía abierta y dependiente –por la cual con frecuencia se implementan proyectos económicos que despojan a comunidades indígenas y mestizas de sus tierras–; el cambio climático, el cual ha afectado de manera importante a esta región, y elevadas tasas de violencia, debido a la proliferación de pandillas (ONU Mujeres-El Colegio de México, 2017). Además de la violencia generalizada, en estos países existen también altos índices de violencia de género que, en algunos casos, incentivan de igual forma la migración internacional. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Honduras y El Salvador tuvieron en 2019 las tasas más altas de feminicidio en América Latina, con 6.2 y 3.3 feminicidios por cada 100 000 mujeres, respectivamente. Por su parte, Guatemala se colocó en el cuarto lugar, con una tasa de 1.8 feminicidios por cada 100 000 mujeres. En 2014, las tasas de feminicidio fueron las siguientes: Honduras, con 6.4; El Salvador, con 3.6, y Guatemala, con 2.9 homicidios agravados por razones de género por cada 100 000 mujeres.<sup>3</sup>

El año 2014 es recordado por la crisis del alza de niñas, niños y adolescentes (NNA) –tanto no acompañados como acompañados– que fueron detenidos al cruzar la frontera norte de México. Asimismo, durante ese año, la región centroamericana experimentó una importante sequía, la cual afectó a muchos pequeños agricultores que decidieron migrar a Estados Unidos. Rosenblum y Ball (2016: 5) reportan que, durante 2014, los coyotes también alentaban la migración de personas centroamericanas al afirmar que la administración Obama estaba dando “permisos” en Estados Unidos para familias y NNA. En realidad, se trataba del protocolo que este país utilizaba para manejar las detenciones de familias y NNA que buscaban refugio, bajo el cual las y los migrantes podían permanecer en Estados Unidos en libertad mientras se resolvía su caso. Al respecto, se destaca que, si bien la estadía en este país no significaba un permiso como tal, un posible factor que incitó a las mujeres a migrar es que, debido al número de peticiones, estos casos podían tardar hasta cuatro años en resolverse.

Por otro lado, en 2019, el factor más importante que influyó en el crecimiento de los flujos migratorios fue probablemente la continuación de las *caravanas migrantes* que comenzaron en octubre de 2018. En 2019, se reportaron tres caravanas migrantes de personas centroamericanas. La caravana de enero de 2019 fue la primera recibida por la administración del actual presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, la cual, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estuvo compuesta por 3 900 personas. Durante ésta y la caravana de marzo, el gobierno mexicano ofreció tramitar visas humanitarias y dar trabajo a personas migrantes centroamericanas. Sin embargo, a finales de enero de 2019, el gobierno estadounidense implementó los Protocolos de Protección Migrante (PPM), debido al gran aumento de familias y NNA no acompañados que intentaban ingresar a Estados Unidos. Bajo esta nueva política, se requirió a las personas centroamericanas (incluyendo a familias y, en un inicio, también a NNA) esperar en México la resolución de sus solicitudes de asilo.

Estos dos momentos nos muestran que existe una relación importante entre las políticas migratorias de México y de Estados Unidos, lo cual constituye una de las razones por la que se utilizan tanto los datos de personas detenidas por las autoridades mexicanas como por las estadounidenses. Ante un aumento en el número de personas migrantes detenidas por las autoridades estadounidenses, suele seguir un incremento en la cantidad de detenciones en México, ya que una parte importante de las y los migrantes detenidos en México buscan llegar a Estados Unidos. En los casos de los años 2014 y 2019 en específico, el entonces presidente Barack Obama negoció con los gobiernos de la región para contener el flujo migratorio. Con respecto a México, esto se realizó en julio de 2014 a través del “Programa Integral Frontera Sur”, el cual se enfocó en la vigilancia de las rutas y los métodos de transporte tradicionales, así como en la instalación de controles dentro de territorio mexicano. En 2019, el gobierno de Donald Trump también solicitó un mayor control por parte de las autoridades de la región. En nuestro país, esto derivó en el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur en junio de ese año.

<sup>3</sup> En números absolutos, en 2019 se registraron los siguientes casos de feminicidio: 113 en El Salvador, 160 en Guatemala y 299 en Honduras. En 2014, éstas fueron las cifras al respecto: 121 en El Salvador, 225 en Guatemala y 290 en Honduras.

### Características del flujo de mujeres migrantes centroamericanas en 2014 y en 2019

Las mujeres representan un porcentaje pequeño pero constante dentro del flujo de personas migrantes centroamericanas, aun cuando éste puede llegar a fluctuar. En 2014, según datos de la EMIF Sur, el flujo de las mujeres migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica devueltas por autoridades de Estados Unidos correspondió a 14.7% en 2014 y a 12.7% en 2019.

Al desagregar el flujo por país y por sexo, pueden observarse algunas diferencias por nacionalidad: para 2014, las mujeres representaron 12.9% del flujo de Guatemala, 15% del flujo de Honduras y 17.3% del flujo de El Salvador (véase la Tabla 1).

No obstante, en el caso del flujo correspondiente a devueltos por las autoridades mexicanas, la partici-

pación de las mujeres en 2014 y en 2019 se incrementó de manera notable (véase la Tabla 2). En el caso de Guatemala, por ejemplo, en 2014 las mujeres representaban 17% de ese flujo, y para 2019 este porcentaje se había incrementado casi al doble (30.1%). En Honduras, pasaron de representar 22.2% en 2014 a 27.4% en 2019. Adicionalmente, en El Salvador, las mujeres migrantes representaban 24.4% del flujo, en 2014, mientras que en 2019 esta cifra se incrementó a 37%. Una posible explicación a esta situación son las caravanas migrantes, puesto que en un primer momento hicieron posible que mujeres, tanto solas como en familia, pudieran salir de sus países de origen y transitar por México de forma relativamente segura, debido a sus números y visibilidad mediática.

**TABLA 1. DEVUELTOS POR AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS A GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, SEGÚN SEXO, EN 2014 Y EN 2019**

Año	2014		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Flujo total	85.3%	14.7%	87.3%	12.7%
Guatemala	87.1%	12.95%	86.8%	13.2%
Honduras	85.0%	15.0%	89.5%	10.5%
El Salvador	82.7%	17.3%	84.3%	15.7%

**TABLA 2. DEVUELTOS POR AUTORIDADES DE MÉXICO A GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, SEGÚN SEXO, EN 2014 Y EN 2019**

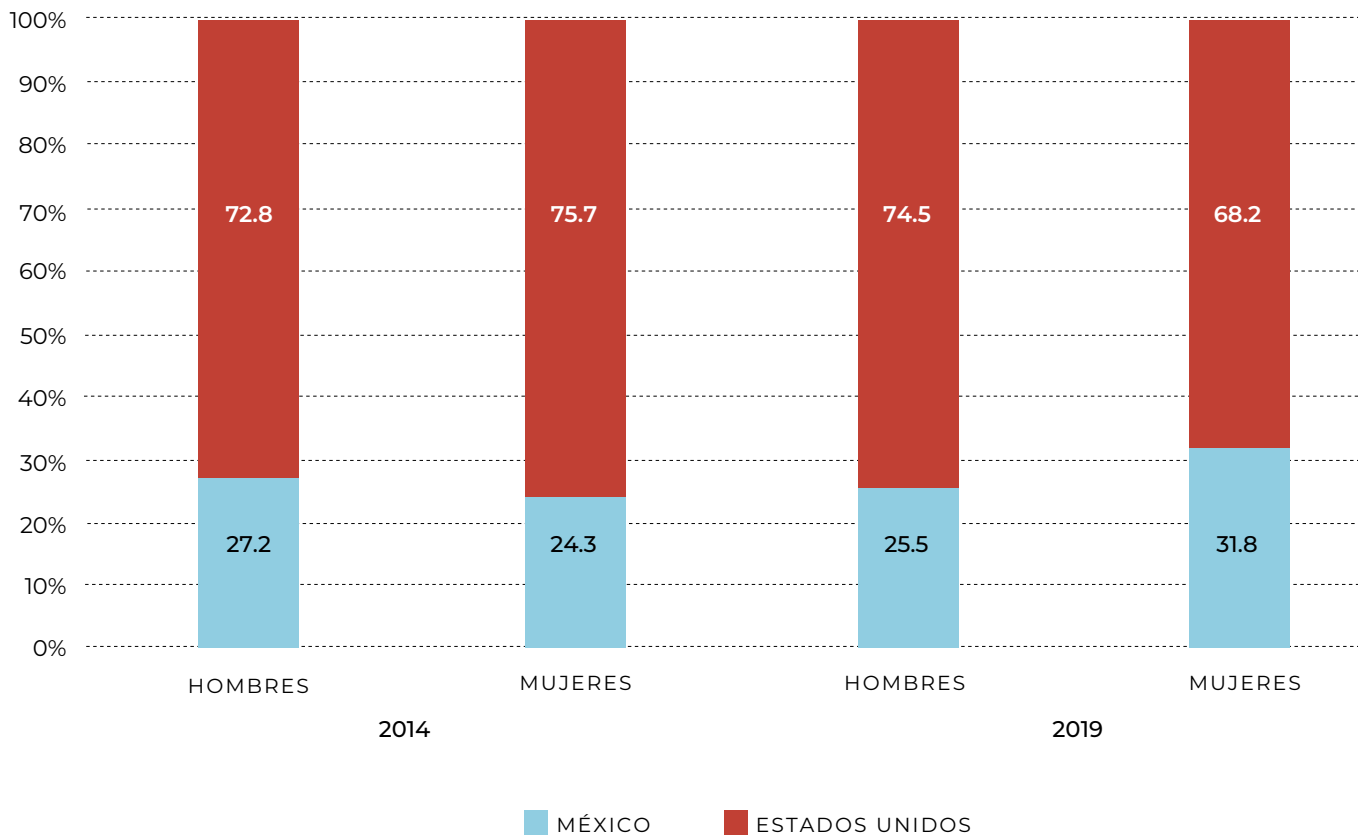
Año	2014		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Flujo total	79.5%	20.5%	70.2%	29.8%
Guatemala	83.0%	17.0%	69.9%	30.1%
Honduras	77.8%	22.2%	72.6%	27.4%
El Salvador	75.6%	24.4%	63.0%	37.0%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

Es importante destacar que la mayoría de las y los migrantes que fueron detenidos por las autoridades mexicanas tenían como destino final llegar a Estados Unidos (una de las razones principales por la que se incluye este flujo en el análisis, pues su experiencia refleja mayoritariamente la percibida por las personas en tránsito). No obstante, durante los años estudiados, se observó un incremento de mujeres migrantes que tienen a México como país de destino final, pasando de 24.3% en 2014 a 31.8%

en 2019 (véase la Gráfica 2). Una probable explicación a este cambio se puede asociar al endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos, así como al hecho de que a inicios de 2019 (enero y abril) el gobierno mexicano ofreció visas humanitarias a las y los migrantes centroamericanos. En ese año, la cifra de personas solicitantes de la condición de refugiado obtuvo un máximo histórico con 70 302 peticiones, más del doble respecto de 2018 (29 631) (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2020).

**GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL FLUJO DE DEVUELTOS POR AUTORIDADES DE MÉXICO A GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, SEGÚN SEXO Y PAÍS DE DESTINO FINAL, EN 2014 Y EN 2019**



Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

### Características sociodemográficas

En general, se trata de mujeres que tienen entre 25 y 30 años, es decir, es un grupo en edad económicamente activa. Con respecto a su situación conyugal, 30% de las mujeres devueltas por autoridades mexicanas estaban “unidas” en 2014, proporción que aumentó a 58.6% para 2019. En comparación, este porcentaje se redujo 3% para el caso de aquellas devueltas por la autoridad estadounidense al pasar de 29.1% a 26.3%. Asimismo, es importante destacar que de 2014 a 2019 creció el porcentaje de mujeres migrantes que no tenía hijos, al incrementarse de 47.8% a 62.2% entre las mujeres devueltas por autoridades estadounidenses, mientras que en el caso de las devueltas

por autoridades mexicanas el porcentaje disminuyó de 50.2 a 44.5% en esos años.

En cuanto al nivel de instrucción de estos flujos, la Tabla 3 indica que, si bien no existe una diferencia radical entre la población de mujeres devueltas por autoridades de Estados Unidos y las devueltas por autoridades mexicanas, la mayoría de las primeras manifestaba un nivel de instrucción por arriba de la secundaria completa (34.5% en 2014 y 33.9% en 2019). En el caso de las devueltas por autoridades mexicanas, la mayoría contaba con la primaria completa (30.4% en 2014 y 31.5% en 2019).<sup>4</sup>

TABLA 3. NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE MUJERES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR EN 2014 Y EN 2019, SEGÚN AUTORIDAD MIGRATORIA QUE REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN



Año	2014		2019	
	Devueltas por México	Devueltas por EE. UU.	Devueltas por México	Devueltas por EE. UU.
Sin instrucción	7.1%	4.8%	3.2%	2.9%
Primaria incompleta	15.8%	17.8%	19.4%	16.5%
Primaria completa	30.4%	13.8%	31.5%	16.3%
Secundaria incompleta	6.2%	16.7%	12.6%	7.5%
Secundaria completa	18.3%	12.2%	15.6%	22.8%
Más de secundaria completa	22.2%	34.7%	17.7%	33.9%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

<sup>4</sup> En el caso de los hombres, si bien había una ligera diferenciación en 2014 con respecto al nivel de instrucción entre los flujos de devueltos por México y Estados Unidos que indicaba un mayor nivel de educación en el caso de este último, en 2019 esta diferenciación desapareció. Es decir, en 2014, la mayoría de los devueltos por autoridades mexicanas tenía la primaria completa, mientras que los devueltos por las autoridades de Estados Unidos tenían más de la secundaria concluida. Sin embargo, en 2019, la mayoría de los migrantes devueltos por ambas autoridades tenía la primaria completa.



En lo relativo a la condición laboral de las mujeres (véase la Tabla 4), destaca que en 2014 existía una ligera diferencia entre aquellas que fueron devueltas por autoridades migratorias de México y de Estados Unidos en cuanto a si habían trabajado los últimos 30 días en su lugar de residencia, siendo que laboró un porcentaje más alto de aquellas que fueron detenidas por autoridades estadounidenses (20.3% frente a 18.1%). La diferencia se agrandó en 2019, pues 10.6% de las mujeres detenidas por autoridades mexicanas trabajaron los últimos 30 días en su lugar de residencia, mientras que 25.6% de aquéllas detenidas por Estados Unidos lo hicieron.

Los factores de instrucción y condiciones laborales sugieren que pueden existir ciertas diferencias con respecto al nivel socioeconómico entre las mujeres que fueron detenidas por las autoridades estadounidenses o las mexicanas, siendo que las primeras muestran ligeramente mayores niveles de instrucción y de empleo. En este sentido, es posible que las mujeres que fueron detenidas por autoridades mexicanas lleguen a presentar aún mayores niveles de vulnerabilidad en comparación con aquéllas que fueron detenidas por autoridades estadounidenses.

**TABLA 4. CONDICIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, SEGÚN LA AUTORIDAD MIGRATORIA QUE REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN EN 2014 Y EN 2019**



Año	2014		2019	
	Devueltas por México	Devueltas por EE. UU.	Devueltas por México	Devueltas por EE. UU.
Trabajaron en los últimos 30 días anteriores a su viaje en el lugar de residencia	18.1%	20.3%	10.6%	25.6%

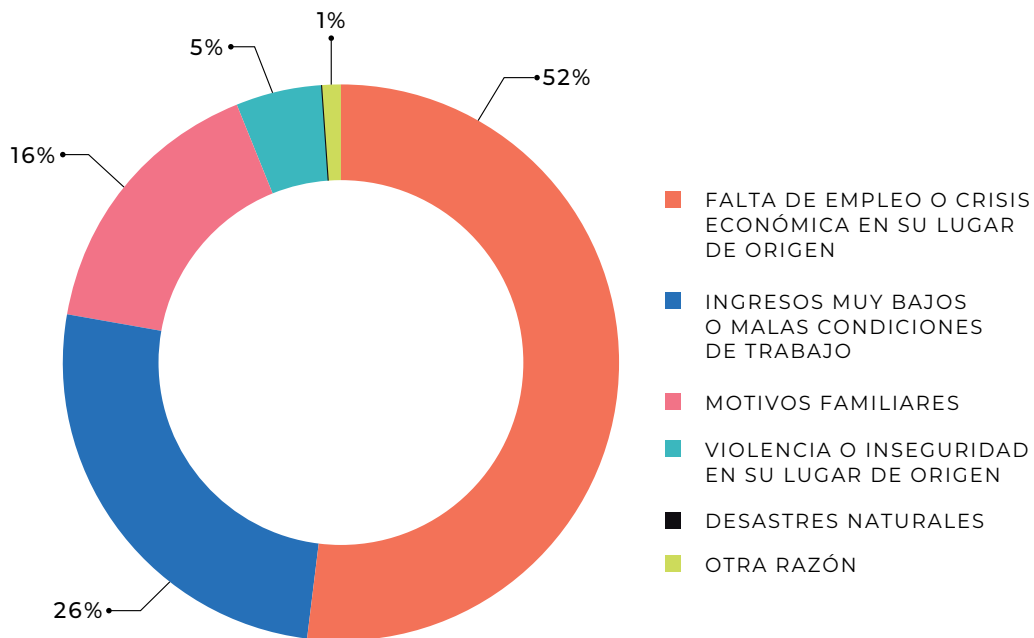
Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

*Razones de migración, condiciones y características del tránsito*

Las tres razones principales para migrar de las mujeres fueron las mismas que las de los hombres, si bien en distintos porcentajes. Éstas son: la falta de empleo y crisis económica en su lugar de origen (52% en el caso de las mujeres y 60.9% para los hombres), ingresos muy bajos o malas condiciones de trabajo (26% en ambos casos), y motivos familiares (16% en cuanto a las mujeres y 8.2% de los hombres). Si bien solo 5% de las mujeres expresaron haber salido de su país de origen por temas de seguridad y violencia, existe una relación importante entre los aspectos relativos al empleo y la violencia, ya que una de las principales

actividades de las pandillas es extorsionar a pequeños negocios para poder seguir operando. Asimismo, la opción de “motivos familiares” podría estar encapsulando casos de violencia doméstica. Al respecto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2015a) apunta que la migración es un fenómeno multicausal, por lo que es altamente probable que la decisión de migrar sea influida por temas de seguridad personal, a pesar de que las causas económicas (como la falta de empleo o los bajos ingresos) fueron nombradas como la razón principal al solo tener la posibilidad de elegir una opción.

**GRÁFICA 3. RAZÓN PRINCIPAL DE LAS MUJERES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR QUE FUERON DEVUELTAS POR LAS AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS PARA SALIR DEL LUGAR DE ORIGEN LA ÚLTIMA VEZ, 2019**



Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur (2019).



En su mayoría, las mujeres migrantes centroamericanas tienen poca experiencia migratoria. Para el caso de las detenidas por autoridades estadounidenses en 2019, solo 6.7% contaba con experiencia migratoria en Estados Unidos. En cuanto a las mujeres detenidas en México, solo 2.1% declaró tener experiencia migratoria en este país. Asimismo, la encuesta indica que un muy bajo porcentaje de mujeres migrantes –tanto en el flujo de devueltas por México como por Estados Unidos– usó algún tipo de documento o permiso migratorio para entrar a territorio nacional. Esta situación no dista mucho de lo reportado para los hombres, pues en ambos casos menos de 5% utilizó algún documento migratorio.

Si se toma en cuenta que 2014 fue un año en el que se experimentó un aumento en el número de niñas, niños y adolescentes (NNA), destaca que 25.9% de las mujeres devueltas por Estados Unidos (17.4% en el caso de los hombres) mencionó en ese año la compañía en su viaje de menores de 15 años. Para el caso de las mujeres devueltas por autoridades mexicanas, este porcentaje fue de 10.4%. En 2019, la pregunta tuvo un cambio y ya no se cuestionaba por el acompañamiento de menores de 15 años, sino de menores de 18. Al respecto, 22.4% de las mujeres devueltas por autoridades de Estados Unidos (15.9% para los hombres) reportó la compañía de un menor. Este porcentaje ascendió a 42.4% para el caso de aquellas que fueron devueltas por autoridades mexicanas, incremento que, probablemente, se explica por la aparición de las caravanas migrantes. Sin embargo, es interesante notar que el aumento no se experimentó en el caso de las mujeres devueltas por Estados Unidos. En este sentido, es posible que una proporción más grande de mujeres acompañadas por un o una menor haya decidido permanecer en México ante la implementación de los PPM en 2019, mientras que un mayor porcentaje de mujeres sin hijos haya decidido internarse a Estados Unidos.

### Elementos potenciales de riesgo para mujeres migrantes en tránsito

La situación de las y los migrantes en tránsito por México está enmarcada por tres factores clave: 1) La existencia de políticas migratorias restrictivas tanto en

México como en Estados Unidos, las cuales obligan a las personas indocumentadas a esquivar los controles migratorios, lo que significa pasar por rutas más peligrosas; 2) el incremento de la violencia en territorio mexicano, donde el crimen organizado ha diversificado sus actividades para incluir el tráfico de personas, así como el secuestro y la extorsión de personas migrantes,<sup>5</sup> y 3) el abuso y extorsión de las autoridades.

La Organización Internacional del Trabajo (2010: 28), junto con el Centro de Migrantes Asiáticos, Oficina de Asia y el Pacífico Sur para la Educación Adulta, realizó en 2010 un estudio en el que se plantean que algunas de las condiciones de vulnerabilidad para mujeres migrantes en el periodo de tránsito son los pasajes costosos, el transporte no oficial, las entradas subrepticias, el viaje peligroso y la victimización durante el trayecto. Por su parte, estudios cualitativos, como el de Cueva-Luna y Terrón-Caro (2014) y Alonso Meneses (2012), exponen que los principales riesgos para las mujeres migrantes extranjeras en su tránsito por México son la privación de la libertad y la extorsión; el abandono y el robo del *pollero* o de las autoridades; cruce del río sin saber nadar; amenazas por parte de grupos del crimen organizado, y acoso y hostigamiento sexual, así como abuso sexual.

Las migrantes se enfrentan, entonces, a la violencia en razón de género. Ésta debe entenderse como actos en los cuales las agresiones están especialmente orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos, bajo concepciones basadas en estereotipos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2018). Dentro de este rubro se contemplan agresiones como la violación, la explotación y el tráfico sexual. Sin embargo, la CNDH también considera como violencia de género aquellos actos que tienen un impacto diferenciado en las mujeres. Dentro de esta definición pueden contemplarse, también, situaciones que las afectan en mayor medida, debido a su condición de género, tales como ser abandonadas en terrenos inhóspitos debido a no poder “seguir el ritmo” a sus compañeros varones que suelen ser mayoría dentro de los grupos que buscan llegar a Estados Unidos (Izcara Palacios, 2017; Ochoa O’Leary, 2009). Según el estudio realizado por Cueva-Luna y Terrón-Caro (2014), los relatos de las mujeres plantean de manera implícita que las diferencias entre la

<sup>5</sup>Según Gretchen Kuhner (2011), el aumento en la violencia ha causado que, además de enfrentarse a abusos físicos y verbales, accidentes y delitos como el robo, las agresiones que las migrantes hoy enfrentan incluyen privación de la libertad por grupos armados coludidos con las autoridades, tortura, trabajo forzado y ejecuciones.

condición física de un sexo frente al otro deriva de las tareas que realizan en su vida cotidiana de acuerdo con su sexo, siendo que las labores tradicionalmente masculinas hacen más aptos a los hombres para enfrentar los retos del viaje, como son las largas caminatas en lugares de condiciones climáticas extremas o el nado para el caso de quienes deciden cruzar por el río.

#### *Medio de transporte*

Kuhner (2011) menciona que, si bien las personas migrantes en general se trasladan por rutas clandestinas para evadir a las autoridades, en el caso de las mujeres sus formas de viajar son todavía más subrepticias. Muchas de ellas lo hacen con traficantes que les proporcionan documentación falsa para viajar en autobuses o traslados por las carreteras con conductores de camión. Esto las hace todavía más vulnerables a sufrir algún tipo de violencia.

Tal aseveración coincide con lo reportado por la EMIF Sur, según la cual la mayoría de las mujeres se

transporta en autobús o en camioneta. Sin embargo, el porcentaje de quienes lo hicieron de esta manera disminuyó entre 2014 y 2019, al pasar de 79.9% a 60.3%, a la vez que aumentó el número de personas que expresaron haberse trasladado caminando o nadando (véase la Tabla 5). Esto último puede estar asociado a las nuevas formas de movilidad adoptadas por las caravanas de personas centroamericanas registradas a partir de octubre de 2018, pues éstas se caracterizaron por ser movilizaciones en grandes grupos para, de esta manera, evitar situaciones de inseguridad y todas aquellas condiciones de tránsito desfavorables.

En lo referente al flujo de devueltos por las autoridades mexicanas, se ha incrementado de manera importante el número de mujeres que viajan en autobús o en camioneta, de 35.2% en 2014 a 52.7% en 2019. Cabe señalar que los medios de transporte preferidos por el flujo de devueltas por autoridades mexicanas son los mismos de aquéllas detenidas por las autoridades estadounidenses, aunque en distinta proporción.

**TABLA 5. MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO POR LAS MUJERES CENTROAMERICANAS PARA ENTRAR A MÉXICO, SEGÚN AUTORIDAD MIGRATORIA QUE REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN EN 2014 Y EN 2019<sup>6</sup>**

Medio de transporte	Detenidas por autoridades estadounidenses		Detenidas por autoridades mexicanas	
	2014	2019	2014	2019
Ninguno (caminando o nadando)	5.8%	25.6%	22.1%	24.7%
Balsas	6.7%	6.5%	28.2%	17.2%
Autobús o camioneta	79.9%	60.3%	35.2%	52.7%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

<sup>6</sup>En el caso de las personas detenidas por autoridades mexicanas, el cruce se refiere a la frontera México-Guatemala.

### Uso de coyote o pollero

El *coyotaje* ha sido fuertemente afectado por el aumento y esparcimiento del crimen organizado y la violencia en México. Estudios como el de Izcara Palacios (2015) y Cueva-Luna y Terrón-Caro (2014) apuntan que en la actualidad abundan los *falsos polleros* que están coludidos con la delincuencia organizada (ya sea de manera voluntaria o por medio de la coacción) para secuestrar personas migrantes con el fin de explotarlas laboral y sexualmente o para extorsionar a sus familiares en Estados Unidos.

Kuhner (2011) y Alonso Meneses (2012, citado en EL COLEF, 2019) plantean que las mujeres son más vulnerables a sufrir abusos por parte de los *polleros*. En muchos casos, ellas suelen ser recluidas en casas de seguridad, donde los traficantes las obligan a hacer el aseo y la comida (actividades relacionadas con su papel en una sociedad patriarcal) y pueden llegar a ser abusadas sexualmente. No obstante, la mayoría de las mujeres migrantes suele no denunciar los abusos sufridos, ya que esto puede significar no llegar al lugar de destino o, peor aún, la deportación (Izcara Palacios, 2017; Amnistía Internacional, 2010).

Es importante notar que, a pesar de que los *polleros* son vistos en el imaginario colectivo como uno de los principales victimarios de las mujeres migrantes en tránsito, Izcara Palacios (2017) apunta que el abuso sexual por parte de los traficantes de personas migrantes no constituye la norma. Esto se explica por el hecho de que los *coyotes* necesitan acumular un capital simbólico; es decir, construir una buena reputación para ganarse la confianza de sus clientes (las y los migrantes), para que éstos los recomienden a amigos y familiares (Spener, 2009: 174, como se cita en Izcara Palacios, 2017), y de esta manera hacer crecer su negocio. Asimismo, Izcara Palacios apunta en su estudio que la mayoría de ellas sufre agresiones sexuales por parte de la delincuencia organizada y, en segundo lugar, por parte de las autoridades (Izcara Palacios, 2017: 10).

Es muy posible que las caravanas conllevaron a la disminución de la contratación de *coyotes*, *polleros* o guías, pues 64.7% de las mujeres detenidas por autoridades estadounidenses mencionaron en 2014 haber contratado a una de estas personas para transitar por territorio mexicano y llegar a la frontera con

Estados Unidos (siendo el costo promedio de 3 402 dólares). No obstante, para 2019<sup>7</sup> esta situación fue menos frecuente, pues esta cifra descendió a 51.7% (se estima que el costo promedio en este año fue de 4 440 dólares). En el caso de los hombres la situación ha sido similar, pues el uso de *coyotes* en este grupo pasó de 50.2% en 2014 a 44.6% en 2019. En este sentido, es probable que la oportunidad de llegar a Estados Unidos con las caravanas migrantes desincentivó el uso de *coyotes*, pues esto significó un ahorro relevante en el viaje y, en el caso de las mujeres, es probable que el no contratar un *coyote* pudo haber sido una decisión basada en reducir su vulnerabilidad durante el tránsito, pues si bien –como se argumentó anteriormente– los abusos por parte de los *coyotes* no son la norma, muchas de ellas sienten temor de ser abusadas por ellos (Izcara Palacios, 2017: 13).

Para el caso de las personas detenidas por autoridades mexicanas, las contrataciones de *coyote*, *pollero* o guía son pocas en general. En 2014, 16.4% de las mujeres migrantes mencionó haber contratado a una persona para su tránsito por México, mientras que en 2019 tan solo 9.3% requirió este tipo de servicios. Para el grupo de hombres migrantes, en ambos años, menos de 5% contrató *coyote*, *pollero* o guía. Este factor, junto con las características sociodemográficas anteriormente discutidas, sugieren la posibilidad de que aquellas personas que son detenidas por autoridades mexicanas son más vulnerables en comparación con quienes fueron detenidas por autoridades estadounidenses. Al no poder pagar por un guía, es probable que aumenten las probabilidades de sufrir mayores peligros durante su tránsito por México, tales como perderse en el camino, ser víctimas de grupos delictivos o ser detenidas por las autoridades, truncando así sus posibilidades de llegar a su destino final (Izcara Palacios, 2017: 17).

### Principales situaciones de riesgo de acuerdo con la EMIF Sur

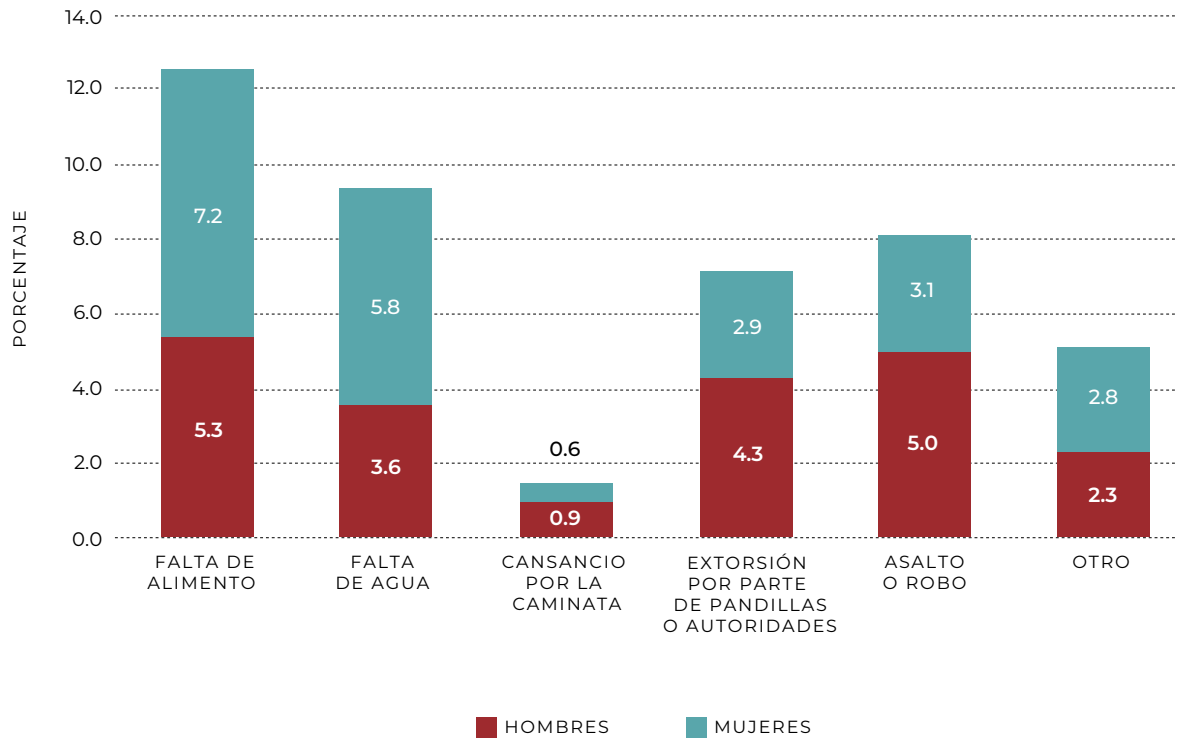
En cuanto a las condiciones de tránsito, en 2014 las migrantes devueltas por Estados Unidos mencionaron haber estado expuestas a diversas situaciones durante su trayecto por México. Las más frecuentes que refirieron fueron la falta de alimentos y agua, el asalto o robo y las extorsiones por parte de pandi-

<sup>7</sup> Es posible que la menor demanda haya causado que se abarataran los costos de los *coyotes* entre 2018 y 2019, tanto para hombres como para mujeres. En el caso de estas últimas, en promedio las cuotas de los *coyotes* pasaron de 4 993 dólares a 4 440 dólares, siendo el caso de Guatemala donde los costos disminuyeron más al pasar de 6 448 dólares en 2018 a 5 318 en 2019.

llas y autoridades. Al respecto se indica que los porcentajes de falta de alimentos (7.2%) y agua (5.8%) fueron más altos para el caso de las mujeres en relación con los hombres (5.3 y 3.6%, respectivamente), poniéndolas así en una condición de mayor vulnerabilidad con respecto a ellos y haciendo más difícil para ellas poder mantener el rendimiento de sus compañeros varones. En el caso del flujo de devueltos por México, para 2014 estas mismas situaciones fueron las más frecuentes, aunque en menor porcentaje para las mujeres con respecto a los hombres (la falta de alimentos y agua en mujeres fue de 8.1% y 5.0%, mientras que para los hombres fue de 10.7% y 5.6%, respectivamente).

Si bien la EMIF Sur no pregunta de manera directa sobre situaciones de violencia sexual entre las y los migrantes, como se mencionó líneas arriba, la mayoría de los estudios sobre mujeres migrantes en tránsito apunta a que este tipo de situaciones son muy comunes y han sido reportadas en varias ocasiones tanto por organizaciones internacionales como por organismos locales. Por ejemplo, el hecho de que las mujeres migrantes toman anticonceptivos para evitar un embarazo no deseado en su paso por México es una situación ampliamente reportada por organizaciones como Médicos Sin Fronteras, el ACNUR (2015b), Amnistía Internacional (2010) y albergues de personas migrantes.

**GRÁFICA 4. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE ESTUVIERON EXPUESTOS DURANTE SU TRAYECTO POR MÉXICO LOS DEVUELTOS POR ESTADOS UNIDOS A GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR EN 2014, SEGÚN SEXO**



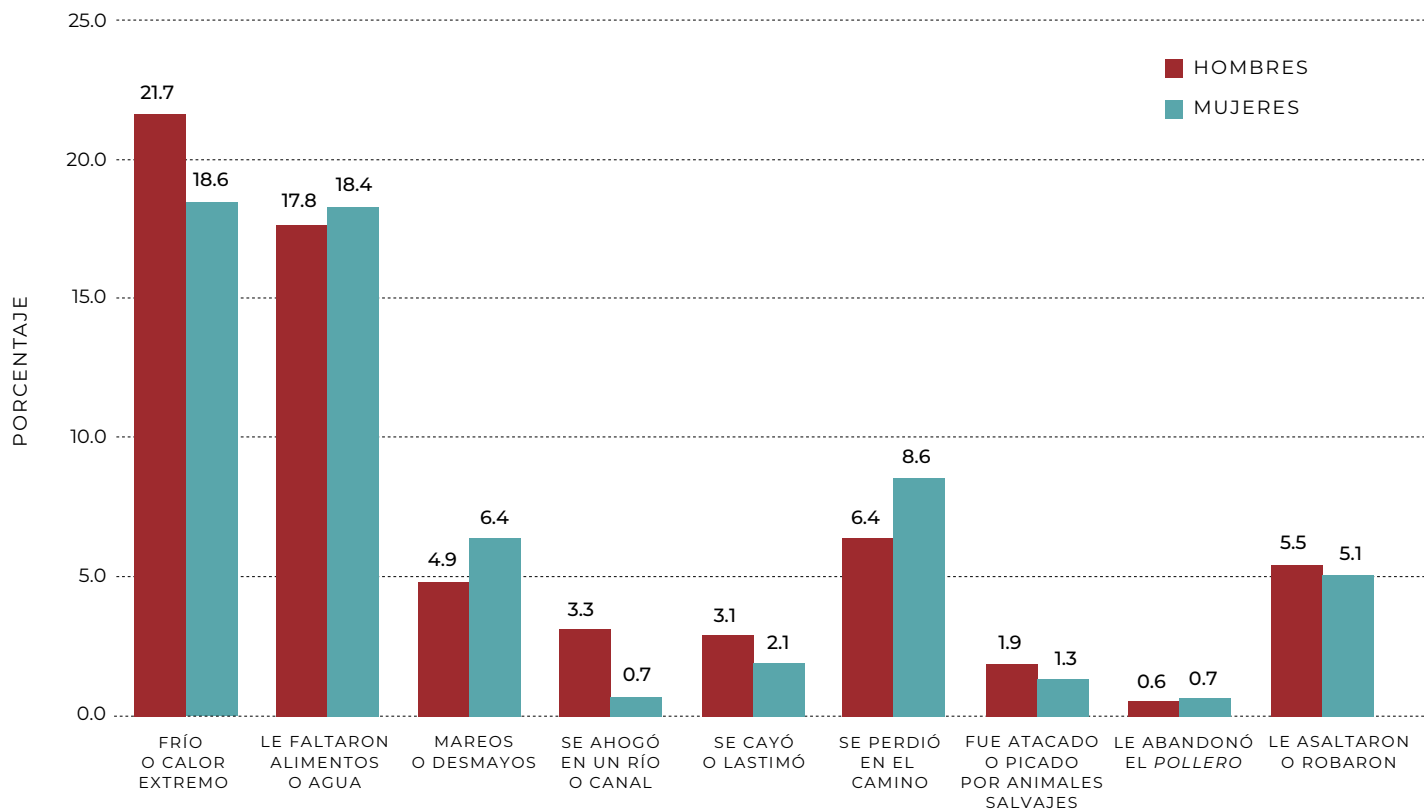
Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2014.

Para 2019, la estructura y forma de esta pregunta cambió en términos metodológicos, por lo que no permite hacer comparables ambas cuestiones. Al respecto, es de destacarse que las situaciones de sed y falta de alimento fueron fusionadas en una sola respuesta. Adicionalmente, se removió la opción de extorsión por pandilla o autoridades. Estas respuestas fueron las tres más populares en 2014.

Las situaciones de riesgo más frecuentemente reportadas en 2019 por parte de las mujeres detenidas por autoridades de Estados Unidos fueron el frío o el calor extremo (18.6%), la falta de alimentos o agua (18.4%) y perderse en el camino (8.6%). Al igual que en 2014, la falta de alimentos o agua fue una situación

de riesgo más frecuente entre las mujeres que entre los hombres (17.8%). Es interesante apuntar que, para este mismo año, en el caso de las personas devueltas por autoridades mexicanas, un porcentaje mucho más elevado de hombres y mujeres describieron haber sufrido situaciones de clima extremo (40.7% y 41.9%, respectivamente), siendo ésta la mayor situación enfrentada durante el trayecto. A ello le siguió la falta de alimentos o agua, circunstancia reportada por 23% de las mujeres y 19.8% de los hombres (véase la Gráfica 5b). Esto también nos habla de que el flujo de personas detenidas por autoridades mexicanas es probablemente más vulnerable comparado con aquellas personas que lograron llegar a Estados

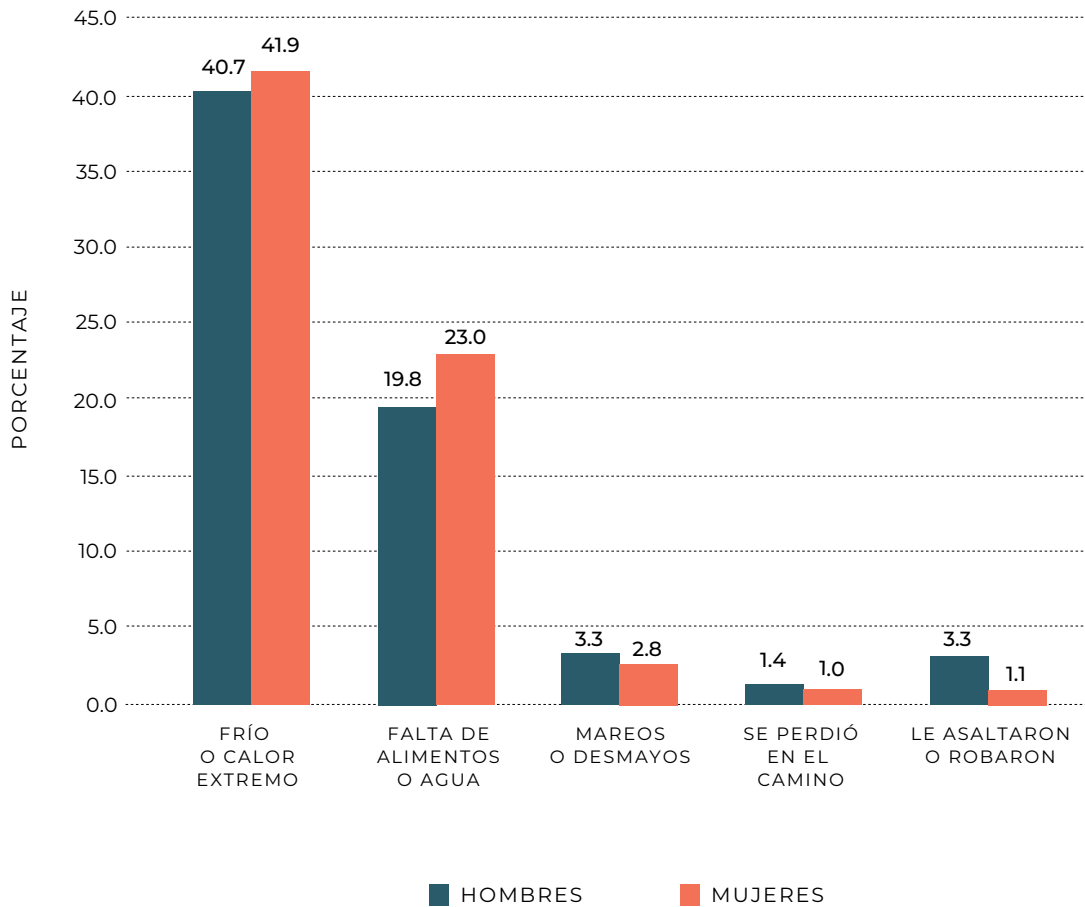
GRÁFICA 5a. SITUACIONES DE RIESGO A LAS QUE ESTUVIERON EXPUESTOS DURANTE SU TRAYECTO POR MÉXICO LOS DEVUELTOS POR ESTADOS UNIDOS EN 2019, SEGÚN SEXO



Unidos. Por último, es importante apuntar que, con respecto al tema de la violencia sexual, la organización Médicos Sin Fronteras (2020) reportó que de

2018 a 2019 los casos de violencia sexual habían aumentado 134 por ciento.

GRÁFICA 5b. SITUACIONES DE RIESGO A LAS QUE ESTUVIERON EXPUESTOS DURANTE SU TRAYECTO POR MÉXICO LOS DEVUELTOS POR MÉXICO EN 2019, SEGÚN SEXO



Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

*Trato por parte de las autoridades de México y de Estados Unidos*

Con respecto al trato que reciben las personas migrantes al momento de ser detenidas por autoridades estadounidenses, destaca un aumento en el número de personas migrantes que dijeron haber recibido un “buen trato” entre 2014 y 2019, como muestra la Tabla 6. En contraste, la calificación sobre el trato recibido por las autoridades mexicanas disminuyó de 62.5% en 2014 a 43.5% en 2019, lo cual posiblemente esté asociado también a la vulneración de derechos humanos. Asimismo, los porcentajes de calificación de “malo” y “muy malo” se posicionaron en 4.7% y 1.7%, respectivamente, porcentajes un poco más elevados a los registrados en 2014.

Aunque la percepción del trato recibido por las autoridades estadounidenses al momento de la de-

tención mejoró en 2019, un resultado interesante de este mismo año es respecto de las situaciones enfrentadas durante la persecución y hasta la detención por parte de oficiales migratorios o policías estadounidenses: 14.7% de las mujeres migrantes mencionaron haber recibido burlas, desprecios, insultos o gritos, mientras que tan solo 10.5% de los hombres mencionó haber padecido este mismo trato (véase la Tabla 7). En cuanto a las autoridades mexicanas, también se aprecia que un mayor porcentaje de mujeres recibió este tipo de agresiones verbales en comparación con los hombres (11.5% y 6.8%, respectivamente), así como agresiones físicas, mostrando así que las mujeres están en mayor riesgo de ser agredidas, sobre todo por las autoridades mexicanas.

**TABLA 6. PERCEPCIÓN SOBRE EL TRATO QUE RECIBIERON LAS MUJERES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES QUE REALIZARON LA DETENCIÓN EN ESTADOS UNIDOS Y EN MÉXICO, EN 2014 Y EN 2019**

Trato	Estados Unidos		México	
	2014	2019	2014	2019
Muy bueno	1.3%	11.1%	18.0%	23.2%
Bueno	30.3%	53.5%	62.5%	43.5%
Regular	36.3%	22.9%	15.7%	26.9%
Malo	19.8%	9.3%	2.7%	4.7%
Muy malo	12.3%	3.3%	1.0%	1.7%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

**TABLA 7. SITUACIONES ENFRENTADAS DURANTE LA DETENCIÓN POR PARTE DE LOS OFICIALES MIGRATORIOS EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS, EN 2014 Y EN 2019**

Situaciones	Devueltos por México 2014		Devueltos por EE. UU. 2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Burlas, desprecios, insultos o gritos	6.8%	11.5%	10.5%	14.7%
Agresiones físicas (empujones, golpes, etc.)	2.2%	2.9%	4.6%	2.7%
Disparos, descargas eléctricas, gases tóxicos	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Robo de alguna pertenencia	1.9%	0.8%	1.6%	0.3%
Secuestro	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%
Extorsiones	0.3%	0.1%	0.2%	0.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur de los años 2014 y 2019.

## Reflexiones finales

Al observar el flujo de las mujeres migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica que transitan por México llama la atención que la razón principal de salir del lugar de origen es, en su gran mayoría, por razones económicas (falta de empleo, 52%, e ingresos bajos, 26%). Esta situación nos habla de cómo las mujeres se han vuelto actores económicos, enfrentando con ello las visiones patriarcales de las sociedades a las que pertenecen, en las que las mujeres son vistas como entes pasivos que deben quedarse en casa y cuidar de la familia.

Por otro lado, solo 5% declaró haber salido de su lugar de origen por motivos de violencia. Teniendo en cuenta que la migración es un fenómeno multicausal y con base en los altos índices de violencia en Guatemala, El Salvador y Honduras y el alza en las personas que piden refugio en México, sería importante que las y los entrevistados tuvieran la posibilidad de dar más de una respuesta a la pregunta relativa a esa circunstancia, pues muchas de estas personas podrían tener necesidad de protección internacional.

De igual manera es importante notar que la proporción del flujo de mujeres migrantes en tránsito ha sido históricamente menor a la de los hombres. Si bien el flujo de devueltos por autoridades de Estados Unidos disminuyó 2% entre 2014 y 2019, resulta notable el aumento de mujeres en el flujo de devueltos por las autoridades de México (9.3%), así como el decrecimiento en el uso de coyotes en 2019. Una posible explicación a esta situación son las caravanas migrantes, puesto que en un primer momento hicieron posible que mujeres, tanto solas como en familia, pudieran salir de sus países de origen y transitar por México de una forma relativamente segura, debido a sus grandes números y la visibilidad mediática tanto a nivel local como internacional. Gracias a esta forma de transitar, las mujeres migrantes pudieron realizar el trayecto hacia Estados Unidos por los caminos principales sin la necesidad de contratar a un coyote o a un pollero, y exponerse a posibles situaciones de violencia. Asimismo, debido a su magnitud, las caravanas fueron acompañadas por autoridades gubernamen-



tales –quienes en ocasiones facilitaron el traslado y alojamiento de las y los migrantes en su camino–, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, lo que previno que sobre todo las mujeres fueran atacadas por pandillas o el crimen organizado.

En cuanto a las situaciones que las mujeres enfrentan en su paso por México, la EMIF Sur revela que los principales obstáculos son relativos al frío o calor extremos, hambre y sed, situaciones que, si bien a simple vista no constituyen una desigualdad derivada del género, posiblemente revelan que ellas sufren de mayores padecimientos durante el camino al tener que ajustarse al ritmo de los varones, quienes suelen ser la mayoría entre los grupos de personas migrantes en tránsito. De igual forma, una observación interesante es la diferencia que existe entre las experiencias de quienes fueron detenidas por autoridades estadounidenses y mexicanas, ya que el doble de estas últimas reportó haber padecido frío o calor extremo. Aunado al hecho de que una menor proporción de ellas utiliza camiones o camionetas o paga por los servicios de coyotes, esto nos indica que esta población probablemente cuenta con menos recursos y, por lo tanto, es más vulnerable a sufrir abusos.

A pesar de que los reportes con respecto a asaltos o robos en ambos años (2014, 2019) no exceden más de 5.1%, esto no significa necesariamente que las mujeres migrantes estén exentas de sufrir eventos de violencia. Algunas fuentes de información de estos mismos años apuntan a que más de la mitad de las mujeres que transitan por México sufren de abusos sexuales. Este tema ha sido ampliamente documentado por parte de organizaciones internacionales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil locales. No obstante, existen dificultades importantes para documentar los casos de violencia hacia las mujeres migrantes de manera formal, ya que debido a su situación migratoria temen denunciar ante las autoridades –las cuales pudieran estar coludidas con los agresores– y arriesgarse a ser deportadas.

Con base en lo anterior, se podría explorar la posibilidad de que la EMIF Sur añadiera en su batería de preguntas elementos con perspectiva de género que indagaran aspectos relacionados con estos asuntos, sobre todo teniendo en cuenta que este instrumento es considerado un referente para conocer los datos relativos a las poblaciones migrantes centroamericanas.

En otro orden de ideas, aunque es posible que las caravanas migrantes hayan incentivado la migración de mujeres, lo cual generó una disminución en el costo y que el trayecto fuera más seguro, es poco probable que esta forma de traslado se mantenga en el largo plazo, pues caravanas más recientes han sido disueltas antes de poder llegar a Estados Unidos. Por otro lado, la situación generada por los PPM ha obligado a que las mujeres migrantes permanezcan cerca de la frontera norte del país en campamentos improvisados, donde pueden estar sujetas a malas condiciones de salubridad, el abuso de las autoridades y en áreas donde opera el crimen organizado. La OIM estima que, desde enero de 2019, alrededor de 70 000 solicitantes de asilo fueron retornados a México y, a la fecha, aproximadamente 25 000 personas continúan con casos pendientes. A pesar de que el programa se canceló al inicio de la administración del presidente Joe Biden, el proceso de internamiento a Estados Unidos para las personas que se registraron en este programa ha sido lento. Asimismo, siguen vigentes los protocolos de cierre de fronteras a causa de la pandemia de COVID-19 (SARS-CoV-2), conocido como Title 42 (Título 42). Asimismo, la organización no gubernamental Human Rights *First* informó que hasta mayo de 2020 había registrado 1 114 casos de violencia (violaciones, secuestros y asaltos) de personas migrantes que habían sido devueltas a México bajo los PPM. De igual forma, según Médicos Sin Fronteras, en octubre de 2019, 75% de los pacientes que recibieron habían sido secuestrados.

Por último, cabe señalar que se ha reportado un nuevo aumento en los flujos de personas migrantes centroamericanas. Si bien en un inicio los flujos hacia Estados Unidos se redujeron debido a la pandemia de COVID-19, pasando a menos de 20 000 encuentros con la Patrulla Fronteriza en marzo de 2020, las cifras comenzaron a repuntar en la segunda mitad de 2020 y, para marzo de 2021, se habían contabilizado alrededor de 100 000 detenciones, según las autoridades estadounidenses de migración. El aumento en el flujo de personas migrantes, junto con un nuevo despliegue de fuerzas en la frontera sur de México, reportes sobre nuevas rutas clandestinas y secuestros de personas migrantes en la frontera norte, probablemente causarán que las condiciones de tránsito por México se vuelvan todavía más difí-



Fotografía: Adobe Spark 1

ciles para las mujeres migrantes. En este sentido, es importante realizar acciones para asegurar el respeto de los derechos humanos de las y los migrantes en su paso por nuestro país con perspectiva de género, pues si bien las políticas migratorias son en principio neutras, éstas terminan discriminando a la mujer, ya que no tienen en cuenta sus circunstancias especiales. En este contexto, es importante tomar acciones como fortalecer la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes<sup>8</sup> y buscar la posibilidad de añadir una división que se especialice en temas de violencia de género. De igual forma, es prioritario que todas las instituciones que traten con mujeres migrantes estén capacitadas para atenderlas bajo una perspectiva de género, pues como se argumentó en la sección anterior, las mujeres tienden a sufrir en mayor proporción que los hombres agresiones verbales y físicas por parte de las autoridades en México. Por otro lado, teniendo en cuenta el aumento de los índices de personas migrantes que tienen como destino final a México, resulta importante fortalecer tanto a las instituciones que administran programas para trabajadores centroamericanos como a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con el objetivo de aumentar la capacidad del Estado mexicano para recibir a personas extranjeras de manera ordenada y documentada.

## Referencias

### Fuentes estadísticas:

El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de BIENESTAR (BIENESTAR) (años 2014 y 2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México*. México: Coeditores. Disponible en [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPALSTATS] (2019). Disponible en <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada..asp?idIndicador=2780&idioma=e>

Organización de las Naciones Unidas (2021). División de Población de Naciones Unidas, Comisión de Población y Desarrollo, 54 período de sesiones. Disponible en <https://www.un.org/development/desa/pd/>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]-Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe (2021). San José, Costa Rica. Disponible en <https://rosanjose.iom.int/site/es>

U. S. Customs Border Protection (2021). Disponible en <https://www.cbp.gov/newsroom/stats>

<sup>8</sup> La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes pertenece a la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República. Investiga delitos federales cometidos por y contra personas migrantes en condición de vulnerabilidad. Entre sus principales actividades se encuentran la búsqueda de personas migrantes, en condición de vulnerabilidad, que en su tránsito por México han desaparecido, así como ayudar a las víctimas migrantes o a sus familiares para acceder a las instituciones del Estado mexicano encargadas de investigar los delitos federales cometidos en territorio mexicano contra personas migrantes, sin importar dónde se encuentren.

MUJERES MIGRANTES CENTROAMERICANAS.  
Características y condiciones de tránsito por México en 2014 y en 2019, según datos  
de la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur)

Fuentes bibliográficas:

- Alonso Meneses, Guillermo (2012). "Rastros femeninos en el cruce clandestino de la frontera México-Estados Unidos. Algunos hechos, datos y sugerencias teóricas 1993-2011". En Tuñón Pablos, Esperanza, y Martha Luz Rojas Wiesner (coordinadoras). *Género y migración II* (primera edición). México: El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF)-El Colegio de la Frontera Sur-El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Disponible en [http://itzel.lag.uia.mx/publico/pdf/prami/Genero\\_Migracion\\_VOL\\_II\\_ECOSUR\\_COLMICH.pdf](http://itzel.lag.uia.mx/publico/pdf/prami/Genero_Migracion_VOL_II_ECOSUR_COLMICH.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2015a). *Diagnóstico. Caracterización de la población hondureña retornada con necesidades de protección: magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección*. Tegucigalpa: Autor. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10027.pdf>
- (2015b). *Women on the Run. First-Hand Accounts of Refugees Fleeing El Salvador, Guatemala, Honduras, and Mexico. A Study Conducted by ACNUR*. Disponible en <https://www.unhcr.org/5630f24c.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR México) (2020). *2019: Principales resultados, ACNUR México*. México: Autor. Disponible en <https://www.acnur.org/es-mx/6007120b4.pdf>
- Amnistía Internacional (2010). *Invisible Victims: Migrants on the Move in Mexico*. Reino Unido: Autor. Disponible en <https://www.amnesty.org/download/Documents/36000/amr410142010eng.pdf>
- Andrade-Rubio, Karla Lorena (diciembre de 2016). "Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas". *CienciaUAT*, 11(1), 22-36. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-78582016000200022&lng=es&tling=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582016000200022&lng=es&tling=es)
- Chishti, Muzaffar, y Faye Hipsman (18 de febrero de 2016). "Increased Central American Migration to the United States May Prove an Enduring Phenomenon". Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/article/increased-central-american-migration-united-states-may-prove-enduring-phenomenon>
- El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF) (21 de noviembre de 2019). "Mujeres migrantes: violencias y estrategias". Documento electrónico disponible en <https://www.colef.mx/noticia/mujeres-migrantes-violencias-y-estrategias/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). *Violencia política contra las mujeres en razón de género*. México: Autor. Disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc\\_2018\\_056.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf)
- Cueva-Luna, Teresa Elizabeth, y Teresa Terrón-Caro (2014). "Vulnerabilidad de las mujeres migrantes en el cruce clandestino por Tamaulipas-Texas". *Papeles de Población*, 20(79), 209-241. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252014000100008&lng=es&tling=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000100008&lng=es&tling=es)
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley, California: University of California Press.
- Human Rights First (mayo de 2020). *Pandemic as Pretext: Trump Administration Exploits COVID-19, Expels Asylum Seekers and Children to Escalating Danger*. Documento electrónico disponible en <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/PandemicAsPretextFINAL.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (22 de diciembre de 2020). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. México. *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020)
- Islas Colín, Alfredo (2019). "Caravanas de migrantes y refugiados en México". *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. esp. 25, 131-146. Disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3221/32216123010/html/index.html>
- Izcara Palacios, Simón Pedro (2017). "El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas". *Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 77-95. Disponible en <https://doi.org/10.18504/pl2549-004-2017>
- (2015). "Coyotaje and Drugs: Two Different Businesses". *Bulletin of Latin American Research*, 34(3), 324-339. Disponible en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/blar.12296>
- Kuhner, Gretchen (junio de 2011). "La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México". *DFensor*, revista de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 6(IX), 19-25. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf>
- Médicos Sin Fronteras (2020). *Sin salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)*. Documento electrónico disponible en [https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf-mexico-sinsalida-cast-web\\_1.pdf](https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf-mexico-sinsalida-cast-web_1.pdf)
- Montesinos, Rafael, y Rosalía Carrillo (marzo-abril de 2010). "Feminidades y masculinidades del cambio cultural de fin y principio de siglo". *El Cotidiano*, núm. 160, 5-14. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512766002.pdf>
- Ochoa O'Leary, Anna (2009). "The abcs of migration costs: Assembling, bajadores and coyotes". *Migration Letters*, 6(1), 27-35. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/46542388\\_The\\_ABCs\\_of\\_migration\\_costs\\_Assembling\\_bajadores\\_and\\_coyotes/link/09e4150c82f6c37447000000/download](https://www.researchgate.net/publication/46542388_The_ABCs_of_migration_costs_Assembling_bajadores_and_coyotes/link/09e4150c82f6c37447000000/download)
- ONU Mujeres-El Colegio de México (2017). *Situación de las mujeres trabajadoras migrantes. Síntesis analítica del Encuentro Internacional sobre la Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes*. México: Coeditores. Disponible en <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/08/mujeres-trabajadoras-migrantes#view>
- Organización Internacional del Trabajo (2009). *Cómo prevenir la discriminación, la explotación y el abuso de las trabajadoras migrantes. Guía informativa*. Paraguay: Autor. Disponible en [https://www.sdgfund.org/sites/default/files/YEM\\_GUIA\\_Paraguay\\_prevenccion%20abuso%20trabajadoras%20migrantes.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/YEM_GUIA_Paraguay_prevenccion%20abuso%20trabajadoras%20migrantes.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (enero-marzo de 2021). *Perfil Migratorio de México*, vol. 1.
- Rosenblum, Marc R., e Isabell Ball (enero de 2016). "Trends in Unaccompanied Child and Family Migration from Central America". *Fact Sheet*. Washington: Migration Policy Institute. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/UnaccompaniedMinors-Factsheet-FINAL.pdf>
- Serret, Estela (2016). *Discriminación de género. Las consecuencias de la democracia*. Cuadernos de la Igualdad, núm. 6. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Disponible en [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/CI006.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI006.pdf)
- Terrón-Caro, Teresa, y María Carmen Monreal-Gimeno (2014). "Mujeres migrantes en tránsito en la frontera norte de México: motivaciones y expectativas socioeducativas ante el sueño americano". *Papeles de Población*, 20(82), 138-166. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v20n82/v20n82a8.pdf>
- Willers, Susanne (septiembre-diciembre de 2016). "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México". *Sociológica (México)*, 31(89), 163-195. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732016000300163&lng=es&tling=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163&lng=es&tling=es)

# **RUTAS. ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

## **MUJERES MIGRANTES CENTROAMERICANAS.**

Características y condiciones  
de tránsito por México  
en 2014 y en 2019, según datos  
de la *Encuesta sobre Migración  
en la Frontera Sur de México*  
(EMIF Sur)

El presente documento se realizó en la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. La información fue analizada por la Dirección de Investigación para Políticas Públicas y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión.

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autoras y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas ni de la Secretaría de Gobernación.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Cualquier comentario referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33994

julio de 2021